



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACION

PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "APOYO A CHIGUAYANTE Y SUS ORGANIZACIONES"

OBJETIVO GENERAL Colaborar con apoyo en premios y difusión con las distintas iniciativas relacionadas al deporte de las organizaciones de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Difusión	\$ 1.500.000.-	22.07
	premios	\$ 4.000.000.-	24.01.008
	TOTAL	\$ 5.500.000.-	



Vº Bº

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)



ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N°

46

Imputación Presupuestaria

Segun Detalle

18 FEB 2013

DECRETO N° 304 /CHIGUAYANTE, /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499 del 24 de Diciembre de 2012 y Decreto N° 2541 del 28 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/RFE/LSZ/TCA/CTL/ctl

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
- Oficina de Deportes

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... HORA...
 FIRMA: 18 FEB 2013